

AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo).-**“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”****Componente 13 “Impulso a la PYME”, Inversión 4 (C13.I4) “Apoyo al Comercio”**

Expte. nº P/AbSA- 04/2024	Contratación OBRAS: “PAVIMENTACIÓN con efecto DESCONTAMINANTE de las calles TALAVERA, LOS FRAILES y Travesía ARROYO SANGÜESA de CEBOLLA (Toledo)”/ SOLADO FOTOCATALÍTICOS
	<u>ACTA de la SESIÓN celebrada por la MESA de CONTRATACIÓN</u> Fecha: siete de octubre de 2.024

SEÑORAS/ES ASISTENTES.**Sra. Presidenta.****D^a Sonia Alonso Trujillo***(Concejala del Ayuntamiento)***Sres/a. Vocales.****D. Miguel Angel Flores Huete***(Secretario-Interventor)***D. Alfonso Manuel Corral Gil***(Concejal del Ayuntamiento)***D. Luis Corrochano Martín***(Funcionario del Ayuntamiento)***D. David Carrasquilla Palomo***(Funcionario del Ayuntamiento)***Sra. Secretaria.****D^a Natalia Ballesteros Martín.***(Funcionaria interina del Ayuntamiento)*

En la villa de CEBOLLA (Toledo), siendo las 10,00 horas del día SIETE de OCTUBRE de 2024, se reúnen en la Casa Consistorial, las personas relacionadas al margen, miembros de la MESA de CONTRATACIÓN que deberá proceder a la **Selección y Propuesta de Adjudicación**, en su caso, del CONTRATO para la ejecución de las OBRAS consistentes en la “PAVIMENTACIÓN con efecto DESCONTAMINANTE de las calles TALAVERA, LOS FRAILES y Travesía ARROYO SANGÜESA de CEBOLLA (Toledo)”, que se pretenden llevar a cabo por este Ayuntamiento conforme al PROYECTO de las OBRAS redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don **José María Minguela Arjona**,

Y cuyas obras se corresponden con una de las actuaciones (“**Solado fotocatalíticos**”) dentro del concepto financiable denominado “*Gastos relativos a sostenibilidad y económica circular*” que engloba el Proyecto “**Ceboll@ Market**”, para el que se ha obtenido una Subvención por parte

del **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo** (*actualmente*, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa), con destino a la financiación parcial de los gastos de inversión, y todo ello en el marco del “**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**”.

Y para cuya **Selección y Propuesta de Adjudicación** del contrato referido deberá llevarse a cabo en los términos y condiciones establecidos en los párrafos correspondientes del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de *Contratos del Sector Público (LCSP-2017)* y de la Cláusula Décimo Segunda del correspondiente **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** (*en adelante PCAP*) obrante en el expediente que se viene tramitando para la contratación de las obras referidas, mediante el **Procedimiento Abierto Simplificado** *abreviado*, al que se refiere específicamente el art. 159.6 del mismo texto legal.

Por la Sra. **Presidenta** se declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes puntos del ORDEN del DÍA:

Ratificación carácter extraordinario y urgente de la sesión.

Se expone en primer lugar por la Sra. **Presidenta** que ha convocado la sesión con carácter **urgente** habida cuenta de la necesidad de proceder a la adjudicación de las obras a la mayor brevedad posible, *ratificándose por todos los asistentes el carácter urgente de la sesión.*

1º**Análisis documentación previa adjudicación contrato.**

Por la Sra. **Presidenta** se EXPONE:

Primero.- Respecto de la licitadora propuesta para la adjudicación del contrato.

Que en sesión celebrada el día **1 de octubre de 2024** la Mesa de Contratación acordó *por unanimidad*

FORMULAR la correspondiente PROPUESTA de ADJUDICACIÓN del CONTRATO para la ejecución de las OBRAS consistentes en la PAVIMENTACIÓN con efecto DESCONTAMINANTE de las calles TALAVERA, LOS FRAILES y Travesía ARROYO SANGÜESA de CEBOLLA (Toledo)”,

.../... que se pretenden llevar a cabo por este Ayuntamiento conforme al PROYECTO de las OBRAS redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don **José María Minguela Arjona**, a favor de la empresa **PAVIMENTOS, SOLADOS y FIRMES** con C.I.F. nº B45837911 por ser la mejor oferta presentada y por tanto con mejor puntuación.

Y cuya **propuesta de adjudicación** por el **órgano de contratación** se realiza en los términos reflejados en su Oferta antes reseñada (Anexo II), es decir, por el PRECIO de **58.201,00 € IVA incluido** y PLAZO DE EJECUCIÓN de **1 mes y 20 días naturales**/Reducción 10 días naturales (*es decir, con una reducción 10 días naturales sobre el plazo establecido en el PCAP-2 meses-*)

Segundo.- Respetto del Requerimiento de Documentación Previa.

Que con fecha **1 de Octubre de 2024** se REQUIRIÓ a la empresa **“PAVIMENTOS, SOLADOS y FIRMES S.L”**, con C.I.F. nº B45837911 para que APORTASEN en el plazo de SIETE (7) días hábiles la GARANTÍA DEFINITIVA y determinada DOCUMENTACIÓN previa a la adjudicación.

Tercero.- Respetto de la Documentación Presentada.

Que según se refleja en el Justificante de Presentación obtenido de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 02.10.2024, fue presentada la documentación que después se dirá.

Y siendo esto así, dicha documentación ha sido aportada efectivamente dentro del plazo de SIETE hábiles antes referido

La DOCUMENTACIÓN presentada es, además del **Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público**, la que a continuación se reseña (*marcada con X*):

(Cláusula Décimo Cuarta PCAP)		
14ª1.2 a)	<i>Respetto de las Obligaciones Tributarias</i>	
	Justificante de Pago cuota provincial IAE ejercicio 2024	X
	Certificado Positivo de la Agencia Tributaria	X
	Certificado Positivo de la Administración Tributaria de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	X
14ª1.2 b)	<i>Respetto de las Obligaciones con la Seguridad Social</i>	
	Certificación de la T.G.S.S. de estar al corriente con su obligaciones para con la Seguridad Social	X
14ª1.2 c)	<i>Respetto del Seguro de Responsabilidad Civil</i>	
	Documentación acreditativa de contratación y vigencia de un seguro de responsabilidad (Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.) Fecha cargo/pago recibo: 03.05.2024.	X

Se incluye también en el expediente **Certificado** firmado por el Sr. **Tesorero Municipal** el día 4 de octubre de 2024, justificativo de que la “...compañía **“PAVIMENTOS, SOLADOS y FIRMES S.L”**, con C.I.F. nº B45837911, **NO TIENE PENDIENTE NINGUNA DEUDA de naturaleza TRIBUTARIA con este AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo).**”

Finalizada dicha intervención, la MESA de CONTRATACIÓN, teniendo en cuenta la documentación obrante en el expediente y lo dispuesto al respecto en el apartado 14ª.1.2 (*Documentación previa a la adjudicación*) de la Cláusula Décimo Cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la MESA de CONTRATACIÓN adoptó por *unanimidad* el siguiente ACUERDO:

CONSIDERAR que la licitadora **“PAVIMENTOS, SOLADOS y FIRMES S.L”**, **ha presentado correctamente, la documentación previa requerida.**

2º	Ratificación, si procede, Propuesta de Adjudicación del Contrato.
-----------	--------------------------------------------------------------------------

Siendo esto así, es decir, habiéndose comprobado que la licitadora **“PAVIMENTOS, SOLADOS y FIRMES S.L”**, **ha presentado correctamente, en tiempo y forma la documentación previa requerida** y por estimar por tanto que puede procederse, *si así se estima oportuno y previos los trámites que en su caso sean exigibles*, a la **adjudicación del contrato** a la citada empresa,

AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo).-**“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea –
NextGenerationEU”***Componente 13 “Impulso a la PYME”, Inversión 4 (C13.I4) “Apoyo al Comercio”*

Expte. nº P/AbSA- 04/2024	Contratación OBRAS: “PAVIMENTACIÓN con efecto DESCONTAMINANTE de las calles TALAVERA, LOS FRAILES y Travesía ARROYO SANGÜESA de CEBOLLA (Toledo)”/ SOLADO FOTOCATALÍTICOS
	<u>ACTA de la SESIÓN celebrada por la MESA de CONTRATACIÓN</u> Fecha: siete de octubre de 2.024. Folio 2/2.-

la MESA de CONTRATACIÓN adoptó por *unanimidad* el siguiente ACUERDO:

RATIFICAR la PROPUESTA de ADJUDICACIÓN del CONTRATO para la ejecución de las OBRAS consistentes en la consistentes en la PAVIMENTACIÓN con efecto DESCONTAMINANTE de las calles TALAVERA, LOS FRAILES y Travesía ARROYO SANGÜESA de CEBOLLA (Toledo)”, que se pretenden llevar a cabo por este Ayuntamiento conforme al PROYECTO de las OBRAS redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don **José María Minguela Arjona**, a favor de la empresa **PAVIMENTOS, SOLADOS y FIRMES** con C.I.F. nº B45837911 por ser la mejor oferta presentada y por tanto con mejor puntuación.

Y cuya Propuesta de Adjudicación, en la cuantía de **58.201,00 € IVA incluido** y PLAZO DE EJECUCIÓN de **1 mes y 20 días naturales**/Reducción 10 días naturales (*es decir, con una reducción 10 días naturales sobre el plazo establecido en el PCAP-2 meses-*) fue formulada en sesión celebrada por la Mesa de Contratación el pasado día **1 de octubre**.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, a las **10,20** horas del mismo día, de lo que como Secretaria de la Mesa, Certifico.

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, firmo la presente en Cebolla, a 7 de octubre de 2024.

VºBº
La Presidenta.

La Secretaria de la Mesa.

Fdo. Sonia Alonso Trujillo.

Fdo. Natalia Ballesteros Martín